

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 676/2024.

Fecha solicitud: 23 de enero de 2024.

Actividad: taller de reparación del automóvil, mecánica, electricidad, neumático.

Emplazamiento: Avenida Industria, número 32, local 22.

Alcobendas, a 7 de febrero de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(02/2.187/24)

